

SINDICATURA DE CUENTAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

# **DETALLE DEL INFORME DEFINITIVO DE FISCALIZACIÓN SOBRE LA CONTABILIDAD ELECTORAL DE LAS ELECCIONES A LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS CELEBRADAS EN MAYO DE 2015**

## **PROPUESTA**

El Consejo de la Sindicatura de Cuentas en ejercicio de su función fiscalizadora establecida en el artículo 6 de la Ley 3/2003, de 24 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias, ha aprobado en sesión de 26 de noviembre de 2015 el Informe Definitivo de Fiscalización sobre Contabilidad Electoral de las Elecciones a la Junta General del Principado de Asturias celebradas en mayo de 2015. Asimismo ha acordado su elevación a la Junta General para su tramitación parlamentaria y su remisión a las entidades objeto de fiscalización, según lo previsto en el artículo 15 de la Ley de la Sindicatura de Cuentas.

## CIUDADANOS

El resumen del resultado de la fiscalización es el que se muestra a continuación:

### 1. Comprobaciones formales

Rendición en plazo	Sí
Documentación debidamente formalizada	Sí
Coherencia interna de la contabilidad rendida	Sí
Identificación aportaciones privadas	N/A
Pólizas de operaciones de endeudamiento	N/A
Documentos acreditativos de la percepción de los anticipos	N/A
Apertura y utilización de la cuenta corriente electoral	Sí

### 2. Recursos Declarados

Aportaciones de personas físicas o jurídicas	-
Operaciones de endeudamiento	-
Anticipos de la Administración	-
Aportaciones del partido	13.649
Ingresos financieros	-
Otros Ingresos	-
Total Recursos:	13.649

### 3. Gastos por operaciones ordinarias

A) Gastos declarados	12.766
Gastos de publicidad exterior	2.086
Gastos de publicidad en prensa y radio	-
Gastos financieros liquidados	-
Estimación de gastos financieros	-
Otros gastos ordinarios	10.680
B) Gastos irregulares	-
Gastos con justificación insuficiente o no justificados	-
Gastos fuera de plazo	-
Gastos de naturaleza no electoral	-
Total gastos electorales ordinarios justificados	12.766

### 4. Límites de gastos del proceso

Límite máximo de gastos	694.417
Gastos a considerar a efectos de límite máximo de gastos	12.766
Exceso en el límite de gastos	NO
Límite de gastos de publicidad en prensa y radio	138.883
Gastos a considerar a efectos de límite	-
Exceso en el límite de gastos de publicidad en prensa y radio	NO
Límite de gastos de publicidad exterior	138.883
Gastos a considerar a efectos de límite	2.086
Exceso en el límite de gastos de publicidad exterior	NO

## 5. Tesorería de Campaña

Cuenta bancaria electoral	SI
Fondos no ingresados en la cuenta electoral	NO
Gastos pagados con cargo a cuentas no electorales	NO
Pagos fuera del plazo previsto en el Art. 125.3 de la LOREG	NO
Saldo tesorería electoral	912

## 6. Gastos electorales por naturaleza

	<b>Presentados</b>	<b>%</b>	<b>Admitidos</b>	<b>%</b>
Confeción				
Sobres/Papeletas	-	-	-	-
Propaganda/Publicidad				
Prensa/Radio Privada	-	-	-	-
Publicidad Exterior	2.086	16'34%	-	-
Otra Publicidad	-	-	-	-
Alquileres				
Locales para actos de campaña.	1992	15'60%	-	-
Remuneraciones				
Personal no permanente	-	-	-	-
Gastos locomoción				
Transporte y desplazamientos	2.088	16'35	-	-
Correo				
Correspondencia y franqueo	-	-	-	-
Créditos electorales				
Gastos financieros	-	-	-	-
Otros gastos	6.600	51'70%	-	-
<b>Total</b>	<b>12.766</b>	<b>100%</b>	<b>-</b>	<b>-</b>



[ciudadanos-cs.org](http://ciudadanos-cs.org)